

RESOLUCION No. 000611

16 AGO 2016

**“MEDIANTE LA CUAL SE INCORPORAN UNOS RECURSOS AL  
PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS POR CONCEPTO DE IMPUESTO  
SOBRE LA RENTA PARA LA EQUIDAD CREE”**

**LA Rectora (E)**

De la Institución Universitaria de Envigado, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo No. 028 de 2015 y en el Acuerdo N° 013 de 2016 del Consejo Directivo de la Institución y,

**CONSIDERANDO**

- a) Que el Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Envigado, mediante el Acuerdo Nro. 028 del nueve (09) de septiembre de 2015, aprobó el presupuesto de rentas y gastos para el periodo Fiscal de 2016.
- b) Que el artículo 11 del citado Acuerdo, otorga facultades a la *“Rectoría para realizar los traslados presupuestales, adiciones, e incorporaciones y creación de los rubros respectivos financiados con recursos provenientes del CREE, de Estampilla, de rendimientos financieros y, demás recursos con destinación específica. Una vez realizada la incorporación deberá informar al Consejo Directivo y al Comfis sobre la destinación dada a los recursos”*.
- c) Que el COMFIS Municipal mediante acta No. 10 del 07 de abril de 2016, autorizó a la Rectora para realizar la incorporación de los recursos provenientes del **IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LA EQUIDAD CREE**.
- d) Que mediante Resolución No.15204 del 25 de julio de 2016 del Ministerio de Educación Nacional, se efectuó la distribución de *“recursos provenientes de Aportes para la Financiación de la Educación Superior con Recursos CREE-Ley 1739 de 2014 en el presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio de Educación Nacional para la vigencia fiscal 2016 y se ordena el giro”,* asignándole a la Institución Universitaria de Envigado, la suma de



Universidad Ciudad,  
para el **Mundo**

Plan de Desarrollo 2013-2016

[www.iue.edu.co](http://www.iue.edu.co)

PBX 339 10 10 - Fax 333 33 29 - Carrera 27 B No. 39 A Sur 57 - Envigado - Colombia

**SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$739.291.858).**

- e) Que el artículo 2.5.4.4.2.2. del Decreto 2564 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional, estableció el uso de los recursos provenientes del CREE *“Los recursos asignados a las instituciones de educación superior oficiales se podrán destinar a la adquisición, construcción, ampliación, mejoramiento, adecuación y dotación de infraestructura física, tecnológica y bibliográfica, proyectos y fortalecimiento de la investigación, estrategias de fomento a la permanencia y formación de docentes a nivel de maestría y doctorado que en el marco de la autonomía universitaria cada institución determine y presente a través de los Planes de Fomento a la Calidad ante el Ministerio de Educación Nacional. De acuerdo a lo anterior, estos recursos están orientados al mejoramiento de las condiciones de calidad de la oferta de Educación Superior de las instituciones en sus sedes, seccionales y para el fortalecimiento de la regionalización de la oferta de la educación superior.”*
- f) Que el Acuerdo del Consejo Directivo No. 012 del 31 de marzo de 2016, aprobó el Plan de Fomento a Calidad presentado por la Rectoría, acorde con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional y los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**Artículo Primero:** Incorporar al presupuesto de rentas de la Institución Universitaria de Envigado la suma de **SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$739.291.858)**, correspondiente a los recursos provenientes del impuesto sobre la renta para la equidad CREE, asignados mediante la Resolución No.15204 del 25 de julio de 2016 del Ministerio de Educación Nacional, así:

PPTO	NOMBRE	INCORPORACIÓN
1	INGRESOS	\$739.291.858
131	Transferencias	\$739.291.858
131101	Del orden Nacional Fondo CREE	\$739.291.858



**Artículo Segundo:** Incorporar al presupuesto de gastos de la Institución Universitaria de Envigado la suma de **SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$739.291.858)**, este valor será imputado en los siguientes rubros del presupuesto:

PPTO	NOMBRE	INCORPORACIÓN
2	EGRESOS	\$739.291.858
21	INVERSIÓN	\$739.291.858
1-235-350-008-001-0001	Plan Campus – Fondo CREE 2016	\$739.291.858

**Artículo Tercero.** Solicitar a la Analista de Presupuesto de la Institución Universitaria de Envigado, efectuar los cambios realizados en esta resolución.

**Artículo Cuarto.** Dar copia de la presente resolución a las dependencias de tesorería y presupuesto para los trámites pertinentes a su dependencia.

**Artículo Quinto.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el Municipio de Envigado a los **16 AGO 2016**

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

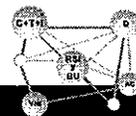
*Blanca 181*  
**BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO**  
Rectora (e)

*Jorge Alberto Estupinan Aponte*  
**JORGE ALBERTO ESTUPIÑAN APONTE**  
Secretario General

Elaboró: Lina María Márquez Tobón  
Analista de Presupuesto

Firma

Revisó: Nelson Enrique Monsalve  
Vicerrector Administrativo y Financiero  
Firma



Universidad Ciudad,  
para el **Mundo**  
Plan de Desarrollo 2013-2016

[www.iue.edu.co](http://www.iue.edu.co)

PBX 339 10 10 - Fax 333 33 29 - Carrera 27 B No. 39 A Sur 57 - Envigado - Colombia

